

# CARTA DE COMPROMISO - DEFICIENCIA ACADÉMICA 2025-1

## Deficiencia Académica es:

- ✓ Haber desaprobado tres veces una misma asignatura.
- ✓ Haber desaprobado dos veces consecutivas tres o más asignaturas.

## En esta condición:

- Sólo puedes matricularte en la asignatura (s) con Deficiencia Académica, autorizada con Carta de Compromiso. **La autorización de matrícula es por única vez.**



## REQUISITOS PARA TRAMITAR CARTA DE COMPROMISO:

1. No tener deudas pendientes con la USMP.
2. Solicitud virtual dirigida a la Comisión de Deficiencia Académica (Presentarla en Trámite Documentario virtual: consignando teléfonos, correo institucional y correo personal)
3. Adjuntar histórico de notas SAP
4. Presentada la solicitud virtual, en un plazo máximo de **cinco (05) días hábiles**, deberá la **Comisión de Deficiencia Académica** informar el resultado de su trámite.

Mesa de Partes  
Virtual

Comisión Deficiencia  
Académica  
(Dirección de Escuela)

Evaluación  
Psicopedagógica  
virtual

Comisión Deficiencia  
Académica  
(Dirección de Escuela)

Firma Carta de  
Compromiso

- ❖ **PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES PARA ESTUDIANTES REGULARES:  
Del miércoles 08 de Enero 2025 hasta el lunes 27 de enero 2025**
- ❖ **PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES PARA ESTUDIANTES QUE RETORNAN  
POR REACTUALIZACIÓN DE MATRÍCULA:  
Del miércoles 27 de noviembre 2024 hasta el lunes 27 de enero**

Los estudiantes que presenten solicitudes en las fechas indicadas podrán proceder con su matrícula, luego de las evaluaciones correspondientes y de la autorización de su Carta Compromiso, si fuera el caso y de acuerdo con el cronograma de matrícula por promedio ponderado establecido por la Facultad.

El requerimiento del estudiante concluirá con su firma en la Carta de Compromiso autorizada; de no hacerlo no procederá lo solicitado.

## REQUISITOS PARA RECABAR LA CARTA DE COMPROMISO

### Estudiantes que trabajan:

- Constancia de Trabajo (Original Escaneado)
- Dos últimas boletas de remuneraciones o recibo por honorarios (Copia Escaneada)
- DNI (Copia Escaneado)

### Estudiantes que Dependen de los Padres:

- Deberán presentar Declaración Jurada de uno de sus padres
- DNI (copia escaneado) del padre de familia.
- DNI (copia escaneado) del alumno.